

*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo.*

DECRETO N° 1969

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 OCT 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 01501-0103748-8 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona asignar las funciones inherentes al cargo de Jefe de Departamento Profesional Arquitectura dependiente del Área Profesional Técnica y Arquitectura de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social y otorgar el correspondiente Suplemento por Subrogancia; y

**CONSIDERANDO:**

que la citada Subsecretaría propone a la señora **MARÍA CAROLINA RODRIGUEZ**, cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "B" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto, para cubrir las citadas funciones y asimismo solicita el otorgamiento del suplemento por subrogancia -Categoría 06 del Agrupamiento Profesional del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la nombrada;

que la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio informa que la subrogancia a otorgar será en un cargo vacante, que fue autorizado y comprometido para la presente gestión y señala además que la misma reúne los requisitos particulares previstos en el régimen escalafonario vigente, por lo que correspondería acordar la subrogancia en cuestión;

que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General, informa el costo mensual de la presente gestión;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración y Recursos Humanos de dicha Cartera Ministerial determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021 y expresa que no obra en autos la Planilla Anexa "B" del Decreto N° 0235/96, por lo que deberá exceptuarse la misma de dicha normativa;



*[Handwritten signature]*

*Provincia de Santa Fe*

*Podere Ejecutivo*

que dicho cargo se encuentra previsto en la Estructura Orgánica funcional del referido organismo, aprobada por Decreto N° 3624/15;

que en virtud de lo expuesto se gestiona la modificación en forma compensada del Presupuesto vigente, Ley N° 14017, de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 318.652,85)**, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto;

que las Subsecretarías Legal y Técnica y de Administración y Recursos Humanos de dicha Jurisdicción avalan la continuidad del presente trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo social ha tomado debida intervención;

que la presente gestión deberá exceptuarse de las previsiones del Decreto N° 0235/96 y encuadrarse en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo dispuesto por el Artículo 28 Inciso g) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado";

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

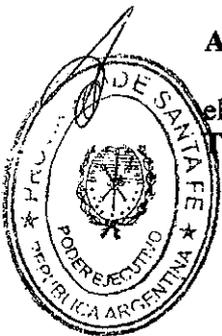
**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Exceptúase la presente gestión del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 0235/96.

**ARTÍCULO 2°:** Modifícase en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017, en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON**



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

**OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 318.652,85)**, conforme a la Planilla Anexa "A", que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 3°:** Asígnanse las funciones inherentes al cargo de Jefe de Departamento Profesional Arquitectura dependiente del Área Profesional Técnica y Arquitectura de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social y consecuentemente otórgase el suplemento por subrogancia -Categoría 06 del Agrupamiento Profesional del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la señora **MARÍA CAROLINA RODRIGUEZ** (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.459.541 - C.U.I.L. N° 27-25459541-7) cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "B" que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 01 - Sub Programa 0 - Proyecto 0 - Actividad 1 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1 y 5 - Partidas Parciales 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 03 - Provincia 82 - Departamento 63 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

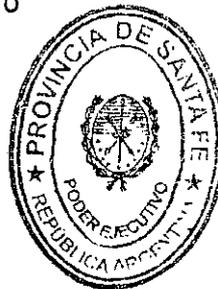
**ARTÍCULO 5°:** Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Firm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI**

**C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO**

**C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI**



MDes. Soc

PLANILLA ANEXA 9A

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 157

Estado

Formulación en nivel superior

Fecha de registro: 27/04/2021

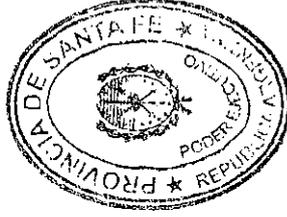
Fecha de terminación: 27/04/2021

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01501-0103748-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: RODRIGUEZ, MARIA CAROLINA - S/SUBROGANCIA

SAF o P	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	(Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - Unidad Ministro	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	318.652,85	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	191.000,90	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	15.916,75	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	61.155,05	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	41.198,50	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	9.381,65	No	No

Totales Ampliación: 318.652,85 Reducción: 318.652,85 Saldo: 0,00



*[Handwritten signature]*

Juan Alberto Gambero  
Coordinador Desarrollo - S.A.F.  
Ministerio de Desarrollo Social

*[Handwritten signature]*

C.P.N. GUINEA CRISTIAN  
DIRECTOR GENERAL S.A.F.  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma responsable

Aclaración:

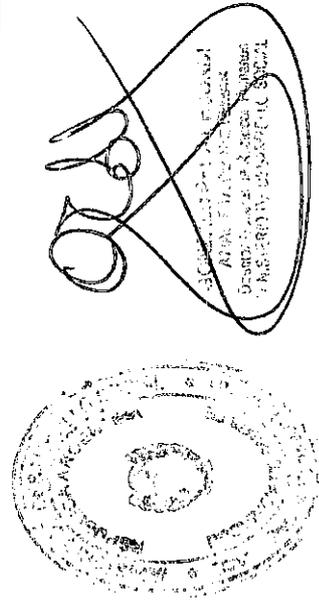
Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

- PLANILLA ANEXA - "B"

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA- AREA TECNICA Y ARQUITECTURA  
Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

EXPEDIENTE N° 01501-0103748-8

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Función a Asignar	Prog. Sub.- Act.	Categ. Subp.	Carga Horaria	Situación del Cargo Causa
RODRIGUEZ, MARIA CAROLINA	25.459.541 27-25459541-7	1976	La Rioja 4123 Santa Fe	Pta. Pte. Dcto. N.º 2143/07	01 00 01	03 03	Jefe Departamento Profesional Arquitectura	01 00 01	06 03	36 hs.	VACANTE ID 13004473



Santa Fe, 6 de abril de 2021.-